



Procedimiento:

1463 Subvención a asociaciones para programas de participación de las familias asociadas.

Trámite: PROPUESTA DE RESOLUCION

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIAS Y PROTECCIÓN DE MENORES DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS ENTIDADES CONCURRENTES EN LA CONVOCATORIA 2022 DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INFORMACION, ORIENTACION Y ASESORAMIENTO A FAMILIAS Y/O PROGRAMAS PARA LA PROMOCION DE LA PARTICIPACION ACTIVA DE LAS FAMILIAS EN EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO (Orden de 1 de Julio de 2022, B.O.R.M nº 157 de 9 de Julio)

Conforme a lo establecido en las bases 13ª, 14ª y 15ª de la Orden de 5 de enero de 2010, de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, por la que se aprueban las bases reguladoras de las de subvenciones en materia de servicios sociales.

I.- HECHOS

La Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, mediante la Orden de 5 de enero de 2010 estableció las bases reguladoras de las subvenciones en materia de servicios sociales. (B.O.R.M. nº 6 de 9 de enero de 2010).

Asimismo, mediante la Orden de 1 de Julio, la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia convocó subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro de la Región de Murcia para la realización de programas de información, orientación y asesoramiento a familias y/o programas de gestión para la promoción de la participación activa de las familias en el movimiento asociativo. (B.O.R.M nº 157 de 9 de Julio de 2022)

La Directora General de Familias y Protección de Menores con fecha 8 de Noviembre designó a los miembros de la Comisión de Evaluación para la evaluación de las solicitudes de subvención presentadas en este procedimiento de subvenciones, de acuerdo con la base 12ª de las bases reguladoras de las subvenciones en materia de servicios sociales, en relación con los artículos 17.2 h) y 18.3 b) de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Visto el Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 21 de Noviembre de 2022 donde se especifica la relación de entidades propuestas como beneficiarias que cumplen los requisitos para la concesión de las subvenciones, una vez concluido el trámite de subsanación de los defectos de la solicitud, por las entidades afectadas.

En relación con estos antecedentes proceden los siguientes.

II.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Decreto del Presidente n.º 11/2022, de 12 de mayo, de reorganización de la





Administración Regional establece que la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de la directrices generales del Consejo de Gobierno, entre otras, en materia de asistencia y bienestar social, desarrollo comunitario, promoción, protección y apoyo a la familia e infancia, políticas de promoción e integración de las personas inmigrantes, de personas con discapacidad, de personas mayores, de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia y en general de protección de personas en situación de emergencia, riesgo o exclusión social, así como las competencias en materia de gestión de las subvenciones con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto de renta de las personas física (IRPF) y parejas de hecho

Asimismo, le corresponde el desarrollo y ejecución de las políticas de la mujer, incluidas las destinadas a combatir la violencia contra las mujeres, y de las políticas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género, sin perjuicio de las que le corresponda a otros departamentos regionales.

En el mismo sentido, el Decreto nº 71/2022, en el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, establece en su artículo quinto que la Dirección General de Familias y Protección de Menores, ejercerá las competencias relativas a la promoción, protección y apoyo a las familias e infancia, incluida la dirección en la elaboración de planes, programas y proyectos específicos en estas materias.

Asimismo, ejercerá las funciones que corresponden a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como entidad pública competente en protección de menores, y el desarrollo de programas para la preparación a la vida independiente de acuerdo con la legislación vigente, en especial, los dirigidos a jóvenes ex tutelados así como la ejecución de las medidas a menores sujetos a responsabilidad penal, incluida la creación de centros para el ejercicio de las funciones aquí recogidas.

Además, le corresponde el ejercicio en la Región de Murcia de las competencias derivadas de la normativa vigente en materia de adopción y de parejas de hecho y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.

Conforme a la base 13ª de la Orden de bases, la competencia para la ordenación y la instrucción de los expedientes de subvención corresponderá a la Dirección General de Familias y Protección de Menores quien realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18, apartado 2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De acuerdo a la base 12ª de la Orden de bases, la evaluación de los proyectos le corresponderá a la Comisión de Evaluación, que ajustará su funcionamiento a la Sección Tercera del Capítulo II del Título Preliminar, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre,





Régimen Jurídico del Sector Público.

Esta Dirección General de Familias y Protección de Menores, de acuerdo a la base 10ª de la Orden de bases reguladoras y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 7/2005, de 18 de Noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con base en informe de la Comisión de Evaluación considera que se puede emitir la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero: Conceder las subvenciones a los solicitantes que se relacionan en el **ANEXO I**, con base a los criterios establecidos en las bases reguladoras de la concesión de subvenciones que rigen la convocatoria, así como al informe de la Comisión de Evaluación.

Segundo: Notificar a las entidades propuestas como beneficiarias para que en el **plazo de 10 días**, desde la notificación de la propuesta de resolución comuniquen su aceptación en el caso de obtención del 100% de lo solicitado o reformulen en caso contrario su solicitud, para ajustar los compromisos y las condiciones a esta propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/2005, de 18 de Noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, advirtiendo que en caso de no recibirse comunicación de la aceptación en el plazo previsto, se entenderá producida la aceptación, la documentación se presentará en sede electrónica en el procedimiento 1463.

Tercero: Informar a las entidades propuestas como beneficiarias que de acuerdo al artículo 18.6 de la misma Ley, la presente Propuesta de Resolución no crea derecho alguno a favor de la entidad beneficiaria frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la Resolución de la Concesión.

Cuarto: Informar a las entidades interesadas propuestas como beneficiarias, que de acuerdo con la base 2ª de la Orden de bases, con anterioridad a dictarse la propuesta de Resolución de Concesión, no pueden tener deudas tributarias en período ejecutivo de pago con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, salvo que estén suspendidas o garantizadas, y deberán estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Quinto: Informar a las entidades interesadas relacionadas en el **Anexo II** la propuesta de denegación y sus motivos.

La Directora General de Familias y Protección de Menores

Silvia Muñoz Hernández





ANEXO I. LISTADO DE ENTIDADES PROPUESTAS PARA CONCESIÓN

EXPEDIENTE	CIF	RAZON SOCIAL	PROGRAMA	PUNTOS	IMPORTE PROPUESTO
EXP/2022-00000003.0	G73788382	ASOCIACIÓN PARA PERSONAS CON SINDROME DE DOWN-COMARCA DE LORCA	INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO A FAMILIAS EN DOWN LORCA	12	1.000€
EXP/2022-00000004.0	G73753717	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA LIPODISTROFIAS -AELIP-	PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A PERSONAS CON LIPODISTROFIAS Y SUS FAMILIAS	18	2.496,83€
EXP/2022-00000005.0	G30048920	ASOCIACIÓN PARA INTEGRACIÓN DEL DISCAPACITADO/A MAR MENOR (AIDEMAR)	PLAN DE ATENCIÓN A FAMILIAS AIDEMAR 2022	13,5	1.000€
EXP/2022-00000006.0	G30107569	ASOCIACION DE DISMINUIDOS, DE MOLINA DE SEGURA	SUBVENCIÓN PARA PROGRAMAS DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO, PROMOCIÓN PARTICIPACIÓN FAMILIAS.	11,5	1.000€
EXP/2022-00000007.0	G30033559	ASOCIACIÓN FAMILIAR COMARCAL DE PADRES Y PROTECTORES	LAS CONDUCTAS DISRUPTIVAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR: INFORMACIÓN, TRATAMIENTO Y ASESORAMIENTO A FAMILIAS.	11,5	1.000€
EXP/2022-00000008.0	G30209654	FEDERACIÓN PLENA INCLUSION REGION DE MURCIA	FAMILIAS INFORMADAS Y ASESORADAS.	18	2.500€
EXP/2022-00000009.0	G73097644	ASOCIACIÓN ON-OFF PARKINSON DE LA REGIÓN DE MURCIA	PROGRAMAS DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO A FAMILIAS Y/O PROGRAMAS DE GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS FAMILIAS EN EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO.	17	2.000€

MUNOZ HERNANDEZ, SILVIA
 28/11/2022 09:50:54
 Este es un documento electrónico. Su autenticidad puede ser comprobada en el siguiente enlace: <https://sede.carm.es/verificacoinformacion>
 Este documento es una copia auténtica electrónica emitida por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 10 de septiembre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Códice de Verificación: CAJN-C9EYAD7C-449-794-d880-005056946780





00000032.0	G73242448	FUNDACIÓN ACCIÓN FRANCISCANA	PROGRAMA DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO FAMILIAR	15,5	1.500€
00000033.0	G73291122	FUNDACIÓN AYUDA, DESARROLLO Y EDUCACION - FADE	FAMILIA 21: CONCILIA SALUD	17,5	2.000€
00000034.0	G30604540	ASOCIACION TUTELAR DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD DE CARTAGENA - ASTUS	INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A FAMILIAS ASTUS 2022	17,5	2.000€
00000035.0	G73779068	ASOCIACION REGIONAL DE FAMILIAS NUMEROSAS REGIÓN DE MURCIA	PROGRAMA PARA EL APOYO Y LA PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.	16	2.000€
00000036.0	G30666820	ASOCIACION RASCASA DE CARTAGENA	RASCAF@M- PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN ACTIVA DE FAMILIAS EN LOS BARRIOS DE LOS MATEOS, LO CAMPANO Y SANTA LUCÍA 2022.	17,5	2.000€
00000037.0	G30112049	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y ENFERMOS PSIQUICOS	PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A FAMILIAS AFES	17,5	2.000€
00000038.0	G30239578	ASOCIACIÓN INTEG- CEOM	SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO, PROMOCIÓN PARTICIPACIÓN FAMILIAS.	18	2.500€
00000039.0	G73424129	AFEMAC. ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE ÁGUILAS	SERVICIO DE ATENCIÓN, APOYO Y ASESORAMIENTO DIRIGIDO A FAMILIARES DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL	16	2.000€

MUNOZ HERNANDEZ, SILVIA
 28/11/2022 09:50:54
 Este documento es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 10 de septiembre. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardoc. Código seguro de verificación (CSV): CAR-2022-07-Defp-e-79f-2022-095646780





OF/2022-00000040.0	G30926711	ASOCIACION ACCION FAMILIAR REGION DE MURCIA DE CARTAGENA	FAMILIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	16	2.000€
OF/2022-00000041.0	R3000032G	CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA	PROGRAMA INFANCIA Y FAMILIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL	18	2.500€
OF/2022-00000042.0	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE MURCIA	PROYECTO DE ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN ESPECIALIZADA A FAMILIAS EN PROCESO DE ACOGER Y DE ACOGIDA.	18	2.500€
OF/2022-00000043.0	G73185159	ASOCIACION LORQUINA DE ENFERMOS DE PARKINSON	ATENCIÓN SOCIAL: INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA FAMILIAS DE PERSONAS CON PÁRKINSON.	17,5	2.000€
OF/2022-00000044.0	G30737795	ASOCIACION DE AYUDA AL DEFICIT DE ATENCION CON MAS O MENOS HIPERACTIVIDAD DE CARTAGENA	PROGRAMA DE ASESORAMIENTO, FORMACIÓN E INTERVENCIÓN PARA FAMILIARES DE PERSONAS CON TRASTORNO TDAH/TC.	18,5	3.166,67€
OF/2022-00000045.0	G30330419	ASOCIACION DE DISMINUIDOS FÍSICOS DE ABARAN - ADFA	'INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA A PERSONAS AFECTADAS A NIVEL COGNITIVO Y EDUCATIVO 2023'	15,5	1.346,19€
OF/2022-00000046.0	G08317059	AUXILIA - MURCIA	ESCUELA DE FAMILIAS PARA MADRES Y PADRES DE NIÑOS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD FÍSICA	16,5	2.000€
OF/2022-00000047.0	G73600306	AFEMAR ASOCIACIÓN DE FAMILIARES ENFERMOS MENTALES COMARCA MAR MENOR	PROGRAMA DE MEJORA DE LA ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A FAMILIAS DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL DEL MAR MENOR.	17	2.000€
OF/2022-00000048.0	G30052518	FAMDIF/COCEMFE-MURCIA	PROYECTO DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA	18	2.500€
OF/2022-00000049.0	G73619801	FUNDACION MURCIANA DE SALUD MENTAL - FUSAMEN	PROGRAMA DE INFORMACIÓN SOCIAL Y FAMILIAR EN SALUD MENTAL.	18	2.500€

MUNOZ, HERNANDEZ, SILVIA
 28/11/2022 09:50:54
 Este es una copia autogenerada por el sistema de gestión de recursos humanos. Su autenticidad puede ser comprobada en el sistema de gestión de recursos humanos.





00000050.0	G30548267	ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MOLINA Y COMARCA – AFESMO	PROGRAMA DE FAMILIAS 2022.	18	2.500€
00000051.0	G30886717	ALCER SURESTE - ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES DEL SURESTE DE CARTAGENA	APOYO FAMILIAR A ENFERMOS RENALES Y DISCAPACITADOS.	17	2.000€
00000052.0	G30430516	FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA REGIÓN DE MURCIA - FESORMU	PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS Y SUS FAMILIAS.	18	2.500€
00000053.0	G30066740	ASPAJUNIDE	INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO A FAMILIAS (IOAF) CENTRO ATENCIÓN TEMPRANA	16	2.000€
00000054.0	G30858286	ASTEAMUR	PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS DE PERSONAS CON AUTISMO	17	2.000€
00000055.0	G73021107	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE ENFERMOS MENTALES DE CIEZA - AFEMCE	MI FAMILIA: CRECIENDO JUNTOS	18	2.500€
00000057.0	G73142473	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS ENFERMOS MENTALES DE YECLA - AFEMY	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR PSICOEDUCACIÓN Y AYUDA MUTUA	16,5	2.000€
00000058.0	G30555130	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL - ASOFEM	ESCUELAS DE SALUD MENTAL PARA MADRES Y PADRES DE MENORES ENTRE 5 Y 16 AÑOS ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN INDIVIDUAL	17	2.000€





OF/2022-00000059.0	G30299176	ASOCIACION ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE YECLA	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN A FAMILIAS DE PERSONAS CON TRASTORNO ADICTIVO.	12	1.000€
OF/2022-00000060.0	G73567935	ASOCIACION DE ENFERMEDADES RARAS D'GENES	PROGRAMA DE ASESORAMIENTO INTEGRAL PARA FAMILIAS DE PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS Y SIN DIAGNOSTICO	19	3.718,99€
OF/2022-00000061.0	G30918759	FUNDACION AMAS	PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN, ATENCIÓN, PSICOEDUCACIÓN E INTERMEDIACIÓN CON FAMILIAS AFECTADAS POR LA PROBLEMÁTICA DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES COMPORTAMENTALES	18,5	3.166,67€
OF/2022-00000062.0	G30044713	ASSIDO - MURCIA	PON EN VALOR TU PARTICIPACIÓN	17,5	2.000€
OF/2022-00000063.0	G30156558	COORDINADORA DE BARRIOS	PROYECTO DE ACTIVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA ASOCIACIÓN.	17,5	2.000€



ANEXO II. LISTADO DE ENTIDADES PROPUESTAS PARA DENEGACIÓN

EXPEDIENTE	CIF	RAZONSOCIAL	PUNTOS	MOTIVO
F/2022-000000017.0	G30757629	ASOCIACIÓN DE PARKINSON DE LA COMARCA DE CARTAGENA	1	El proyecto presentado no alcanza el mínimo de puntuación para concesión.
F/2022-000000030.0	G30066740	ASPAJUNIDE	4,5	No reúne requisitos. Incumplimiento del artº 2.2 d)de la Orden de Convocatoria
F/2022-000000064.0	G73909343	AMITES YECLA ONG		No reúne requisitos. Entidad no registrada ni autorizada en el Registro de Centros y S. Sociales.
F/2022-000000066.0	23246785H	RODRIGUEZ GAZQUEZ, ISABEL JOSE		No reúne requisitos. Entidad no registrada ni autorizada en el Registro de Centros y S. Sociales.
F/2022-000000056.0	G30820419	ASOCIACIÓN TP CARTAGENA ASOC. AYUDA E INVESTIGACION DE T. DE PERSONALIDAD		No reúne requisitos por cese de actividad de la entidad.

